

# Se aprobó la ley para quitarle planes sociales a quienes usurpen tierras

19/11/2020

Finalmente se aprobó en la Legislatura provincial el proyecto impulsado por el diputado Jorge Difonso por el cual se quitarán beneficios a quienes usurpen tierras en la provincia. La propuesta fue aprobada por 19 positivos, 14 negativos y tres abstenciones y de este modo fue remitida al Poder Ejecutivo para su posterior promulgación.

El diputado Jorge Difonso (Frente Renovador) expresó a FM Vos (94.5) y Diario San Rafael que “ha sido discutido en Diputados y en el Senado y se transformó en ley, las usurpaciones son una problemática nacional a la que Mendoza no es ajena; según el Ministerio de Seguridad, en los últimos tres meses hubo 50 casos de usurpación en todas las regiones de la provincia”.

El texto aprobado dispone como requisito para el otorgamiento de beneficios de planes sociales, subsidios de cualquier tipo o programas de vivienda emanados del Instituto Provincial de la Vivienda, no encontrarse condenado por alguno de los delitos previstos en el Capítulo VI, del Título VI, del Libro II del Código Penal.

Además, establece que en todos los casos en que el Poder Ejecutivo o cualquier dependencia del Estado disponga la entrega de subsidios de cualquier tipo y/o beneficios a entidades comerciales, productivas o prestadoras de servicios, previo a hacer efectivo el mismo, deberá el beneficiario acreditar la inexistencia por parte de sus titulares y/o administradores de condenas por los delitos enumerados.

El diputado añadió que “pretendemos que la persona que hace las cosas por ley tenga prioridad”.

En la fundamentación del proyecto, Difonso sostiene que “resulta preocupante el creciente número de casos de

usurpación y tomas de terrenos en el ámbito de la provincia de Buenos Aires. En las últimas semanas se han observado casos de intentos o tomas efectivas en La Plata, La Matanza, San Francisco, Partido de la Costa, Ezeiza, Moreno, Presidente Perón, Merlo y Marcos Paz”.

La intención, sostiene en los fundamentos, es “anticiparse a la posible acción de algunas personas que creen que este método de usurpación es una solución a su medida”.

<http://diariosanrafael.com.ar/diariosanrafael/wp-content/uploads/2020/11/Jorge-Difonso.mp3>